



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/11/2022
Hora : 01:58 p.m.
USUARIO: ALBA.VELASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16328

L.: 36,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3613

Fecha de Emision: 23/11/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JIMMY ALEXANDER DIAZ MACIAS Id/RTN: 0307197700011

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por concepto de elaboración de 3 bancas para el campo municipal Lamani, 2 de las 3 bancas tienen medidas de 2.6 metros de largo por 1.9 metros de largo y la otra banca con medidas de 1.5 metros de largo por 1.9 metros de alto.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	36,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	36,000.00
Monto Total:		36,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	36,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	36,000.00

Firma y Sello de Presidente Municipal  	Firma y Sello de Tesoreria  	Firma y Sello de Alcalde (sa)
---	--	---------------------------------------

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxux0b6n3m/BqTTGxqyrVWUfy7BBYK04ok0BMfd9LsFZ/8rWJBE0kAtBac5f+ELwdAqw0ewesrbieoYa0NKQ6H
v/Aic/hKBG3HW9doCmwEwCpGfUBphv80if0wQbIVG0pTU=



Municipalidad de Lamani
Departamento de Comayagua, Honduras C.A.
Barrio el Centro frente al Parque Central
Tele-fax: 2777-20-02
E-mail: lamaniacaldia@yahoo.es

RECIBO
N° 153

RECIBO POR LPS. 36,000.00

YO Jimmy Alexander Diaz Macias

CON NUMERO DE IDENTIDAD/RTN, 0307197700011

RECIBI DE MUNICIPALIDAD DE LAMANI, COMAYAGUA LA CANTIDAD DE LPS. 36,000.00

EN LETRAS Treintay seis mil exactos

CON NUMERO DE CHEQUE 12013347

POR CONCEPTO DE: Elaboración de 3 bancas para el campo municipal, 2 de las 3 bancas tienen 6 metros de largo por 1.9 metros de ancho y una banca con medidas de 1.5 metro de largo por 1.9 metros de alto.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO LA PRESENTE, EN LAMANI,

COMAYAGUA A LOS 28 DIAS DEL MES DE Noviembre AÑO 2022

Jimmy Alexander Diaz Macias
FIRMA O HUELLA DE RECIBIDO CONFORME



MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL. 2777-20-02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamani, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para celebrar este tipo de actos y **JIMMY ALEXANDER DIAZ MACIAS**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con numero de identidad **0307-1977-00011**.

PRIMERA. OBJETO: Es materia del presente contrato la prestación de servicios, el contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamani. Para: la Elaboración de tres Bancas en el Campo del Municipal, de las cuales dos de las tres bancas tienen medidas de 2.6 metros de largo, por 1.9 Ancho y una de ellas con medidas de 1.5 metros de largo por 1.9 de Alto

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato será de cuarenta y un mil ciento cuarenta y dos lempiras, con ochenta y seis centavos (41,142.86 L.) más el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO.-TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

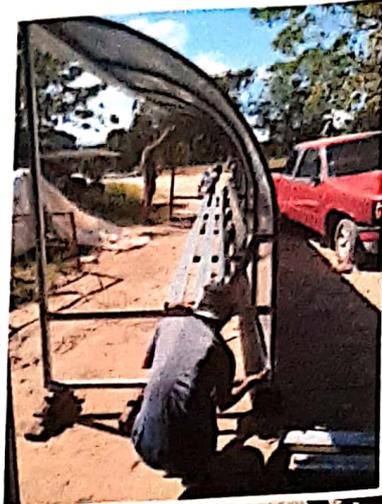
CUARTO.- INDEPENDENCIA: El **CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El **CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**.

Las partes suscriben el presente documento, a los veinte días del mes de Noviembre del año 2022 en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.

NELLY MARIA BONILLA

JIMMY ALEXANDER DIAZ MACIAS







Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/11/2022
Hora : 09:51 a.m.
USUARIO: ALBA.VELASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16287
L.: 13,800.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3572

Fecha de Emisión: 15/11/2022

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: KAREN YOHANA CANALES CACERES Id/RTN: 0307198600079

La Cantidad en Letras: TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

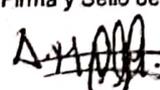
Pago por prestación de servicios de recolección de basura pagándose 1 mes Octubre mas lps.800.00 por traslado de chatarra al anexo del Instituto Polivalente Lamani año 2022.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 004 001 000 22210 11-001-01	Recolección de Desechos Sólidos	13,000.00
03 00 000 001 000 25100 15-013-01	Servicio de Transporte	800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	800.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,000.00
Monto Total:		13,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	13,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,800.00

Firma y Sello de Presupuesto   Jefe de Presupuesto LAMANI, COMAYAGUA	Firma y Sello de Tesorería   TESORERIA COMAYAGUA, HONDURAS
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Karen Yohana Canales Caceres
 Identidad No.: 0307-1986-00079

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxux0b6n3m/BqTTGxqyVWUfy7BBYK04ok0BM/d9LsFZ/8rWJBE0kAIbac5f+ELwdAqw0ewesrbleoYa0NKQ6H
 v/Aic/hKBG3HW9doCmwEwCpGfUBphv80if0wQbvG0pTU=



MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL. 2777-20-02

CONTRATO DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELASQUEZ**, mayor de edad, soltero, de oficio alcaldesa, con domicilio en Lamani Comayagua, con Documento de Identificación Nacional No. **0307-1991-00065**, actuando su condición representate legal de la Alcaldía Municipal de Lamani, con RTN No **03079003030828** quien de ahora en adelante se denominara la **“MUNICIPALIDAD”** y la señora **KAREN YOHANA CANALES CACERES**, mayor de edad, hondureño soltero, Bachiller técnico profesional en desarrollo agrícola con numero de identidad (0307-1986-00079) Para efectos de este contrato se le denominara **“PRESTADOR DE SERVICIO”**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos comparecen a celebrar el presente contrato de prestación de servicios de recolección de basura; mismo que se sujeta en el tenor de las siguientes declaraciones y Clausulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES:** Para los efectos del presente documento, los conceptos o definiciones, serán los pactados por las partes relativa a este tipo de servicios. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:** El contrato tiene por objeto la prestación del servicio por la recolección de la basura en todo el Municipio de Lamani todos los viernes de cada semana, el cual incluye las actividades de recolección, transporte, y disposición ya que es de alto interés e importancia contratar un sistema de aseo en el Municipio, que corresponda a las necesidades de calidad ambiental y saneamiento público, acorde a las



MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL 2777-20-02

expectativas de los habitantes del Municipio de Lamani. **CLÁUSULA TERCERA.-**
VALOR PLAZO - La señora **KAREN YOHANA CANALES CACERES**, prestará el servicio a la Municipalidad por el término de un mes (1), contado a partir del 16 de Octubre del Año 2022 y finalizando el 16 de Noviembre del 2022. **CLÁUSULA CUARTA.- PAGO.** La Municipalidad se obliga a pagar a la señora **KAREN YOHANA CANALES CACERES**, la cantidad de tres mil setecientos catorce Lempiras con veintinueve centavos (L.3,714.29) más el 12.50% el cual será retenido automáticamente. La forma de pago será en cheque, por el servicio prestado a la Municipalidad pagados en la tesorería Municipal. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES** del prestador del servicio: El tendrá las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la gestión integral de la basura de acuerdo a lo pactado anteriormente relativa a la prestación de estos servicios. 2. Entregar oportunamente los residuos objeto del presente contrato en el lugar previamente informado por él, en el horario y frecuencia de prestación del servicio establecido. 3. Hacer buen uso del servicio, de modo que no genere riesgos a la comunidad. 4. Realizar la desactivación a todos los residuos, previa entrega para su gestión externa. 5. Pagar oportunamente el servicio prestado. Solicitar cuando la factura de servicios no haya llegado oportunamente. El no recibir la factura no lo exonera del pago. 6. Deberá llevar a cabo la separación manual o mecánica de sus residuos para su recolección. 7. Cumplir los reglamentos y disposiciones de la entidad prestadora del servicio. 8. Dar aviso a la Municipalidad de fallas en el servicio, cuando se presenten.



MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL. 2777-20-02

CLÁUSULA SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán darlo por terminado cuando: 1. Lo solicite la Municipalidad vinculado al contrato, si convienen en ello la Municipalidad, Para el efecto deberá manifestar su intención de terminar el contrato mediante un preaviso a la contraparte, con una antelación no inferior a un mes a la fecha en la que se desea dar por terminado el contrato. Nota: La Municipalidad deberá junto con la solicitud aportar la última factura cancelada. 2. Por la inobservancia de las obligaciones legales y contractuales.

KAREN YOHANA CANALES CACERES

NELLY MARIA BONILLA



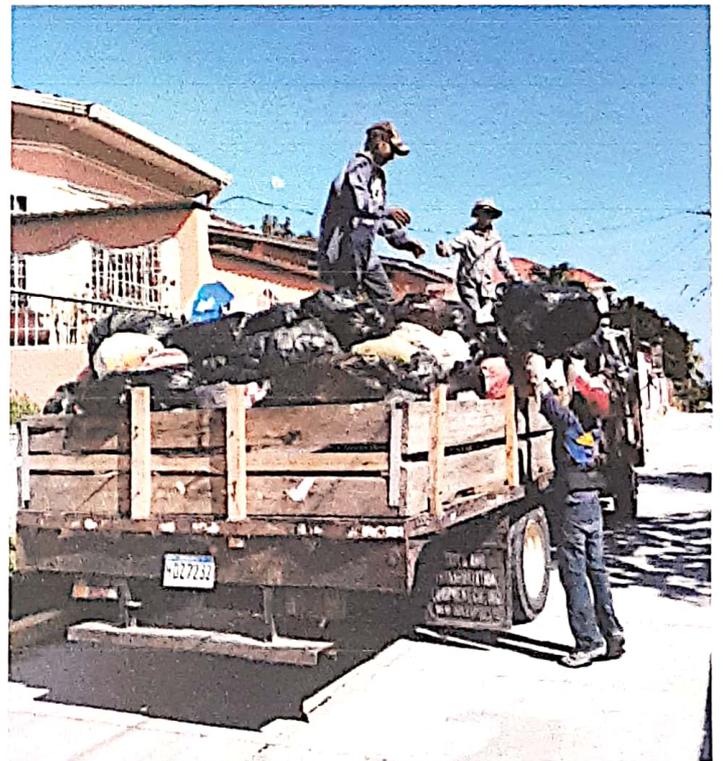
Lamani, 15-11-2022

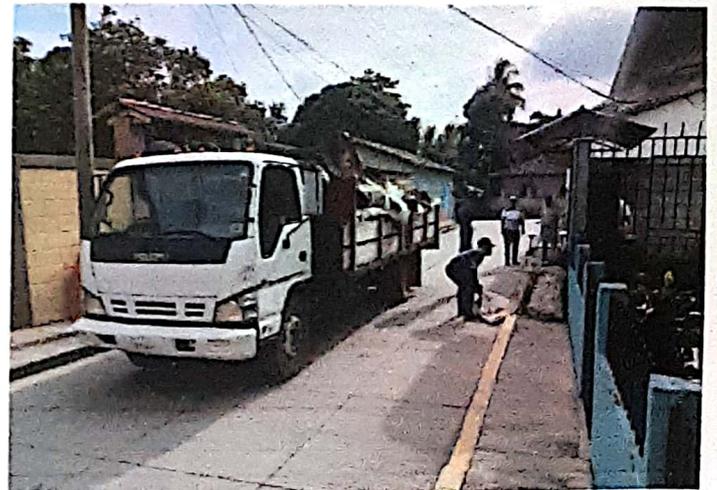
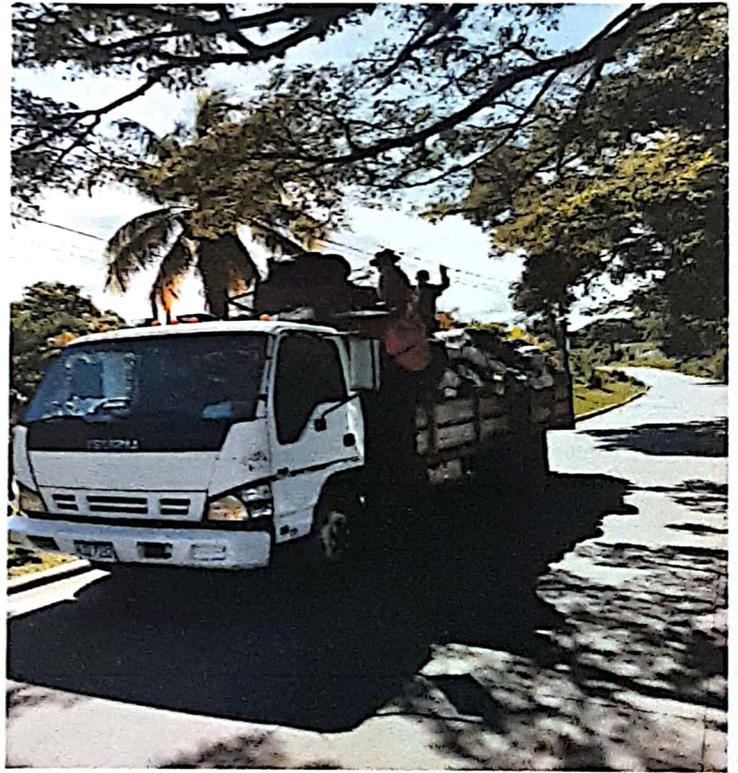
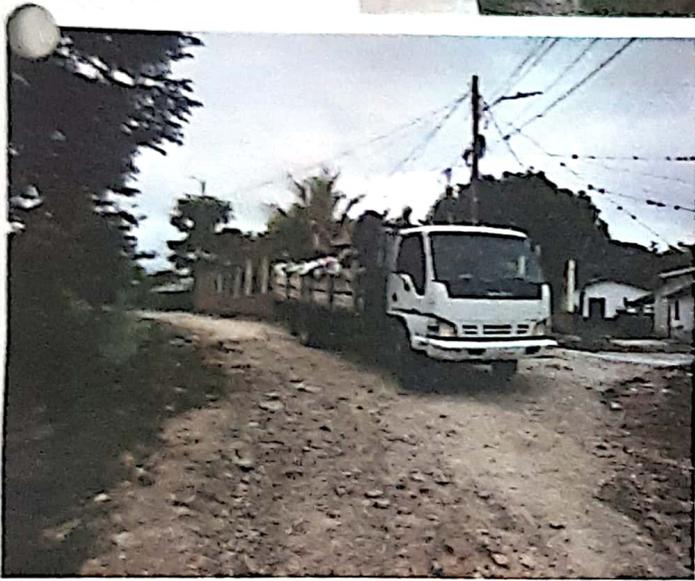
NOTA

Por medio de la presente hago constar que en el contrato firmado por la prestadora de servicios Karen Yohana Canales Cáceres, dice la cantidad de lps. 13,000.00 más el impuesto del 12.5% pago recibido cada mes por el servicio de Tren de Aseo y en esta ocasión el cheque reflejara un monto más de lps. 800.00 por traslado de chatarra hacia el anexo del Instituto Polivalente Lamani en fecha 27-10-2022.

Firma

cheque 312





00012100000000000000
ALCALDIA # DE LAMANI COMPTON
FRONTE A PARQUE CENTRAL
LAMANI - LAMANI

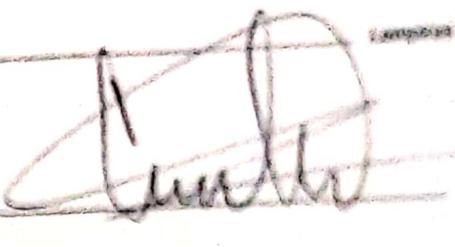
CHEQUE No. 12013312

15/Noviembre/2022 Lamani (Comptona)
Lugar y Fecha

Páguense a la orden de Karen Yohana Canales Caerces ₡ 13.800.00

Cantidad en letras Trece mil ochocientos exactos Limpieza

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, SA


Firmado 

⑆0⑆0⑆2023⑆000⑆2⑆00009633⑆⑆20⑆33⑆2

Recibido 15/11/2022




Municipalidad de Lamani
Departamento de Comayagua, Honduras C.A.
Barrio el Centro frente al Parque Central
Tele-fax: 2777-20-02
E-mail: lamaniacaldia@yahoo.es

RECIBO
N° 114

RECIBO POR LPS. 13,800.00

YO Karen Yohana Canales Caceres

CON NUMERO DE IDENTIDAD/RTN, 0307148600079

RECIBI DE MUNICIPALIDAD DE LAMANI, COMAYAGUA LA CANTIDAD DE LPS. 13,800.00

EN LETRAS Trece mil ochocientos exactos

CON NUMERO DE CHEQUE 12013312

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios de recolección de basura
pagandose 1 mes Octubre mas 800.00 por traslado de
chatarra al anexo del instituto Polivalente Lamani año 2022

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO LA PRESENTE, EN LAMANI,

COMAYAGUA A LOS 15 DIAS DEL MES DE Noviembre AÑO 2022

FIRMA O HUELLA DE RECIBIDO CONFORME